

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

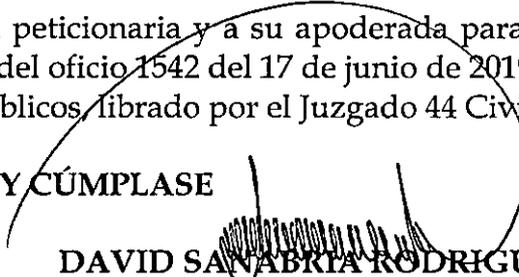
Bogotá D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 1998 00728 00
Demandante: GILBERTO VARGAS CASTELLANOS.
Demandado: JOSE AGUSTIN BAUTISTA PARRA Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REQUERIR a la peticionaria y a su apoderada para que aporten constancia de la radicación del oficio 1542 del 17 de junio de 2019,² ante el Registrador de Instrumentos Públicos, librado por el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 19 exp. dig.

² Dto pdf 18 pag 12 ibidem.